

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

4 AGO 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° **379-25**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EVENTO "DIA DE LAS INFANCIAS"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

El día de las Infancias es una celebración esperada todo el año para agasajar a las niñas y niños de nuestra ciudad. Este año, como todos los años desde el 2021, la organización Río Negro Latido de Tradición, prepara una jornada especial pensada para celebrar y visibilizar los talentos de las infancias de la ciudad.

La propuesta es gratuita y abierta a toda la comunidad, e incluirá espectáculos, juegos, sorpresas y un certamen de talentos infantiles que invita a niñas y niños de hasta 13 o 14 años a mostrar lo que saben hacer sobre el escenario.

El evento busca fortalecer el vínculo entre barrios, reconocer expresiones artísticas desde la infancia, y abrir un espacio donde la cultura y la solidaridad se encuentren en una misma jornada.

En el festejo habrá una merienda para compartir en familia, regalos, juegos, y muchas sorpresas más. Así mismo, en la semana anterior se realizará una colecta de juguetes en buen estado para repartir entre otras infancias.

Participan y motorizan el festejo diversas instituciones y empresas de la ciudad, como la Secretaría de Cultura de Río Negro, Desarrollo Social de Río Negro, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB), Cota Cero, Hotel Rimini,

AUTOR: Juan Pablo Ferrari.

JUAN PABLO FERRARI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)



INICIATIVA: Rio Negro "Latido de Tradición", Juntas Vecinales.

COLABORADORES: Paula Barberis, Maribel Manriquez.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Cultural el evento "Día de las infancias", a realizarse el día Domingo 17 de Agosto de 2025, en Bomberos Voluntarios.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.